

Informe metodológico estandarizado de la actividad Contabilidad Provincial Anual de Andalucía

Producto de difusión: Contabilidad Provincial Anual de Andalucía

Código	Subconcepto	Valores Metadatos
Contacto		
R1	Organización de contacto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
R2	Unidad de organización de contacto	Servicio de Difusión y Publicaciones
R3	Nombre de contacto	--
R4	Función de la persona de contacto	Atención a la demanda de información
R5	Dirección postal de contacto	Pabellón de Nueva Zelanda. C/ Leonardo Da Vinci, nº 21. Isla de La Cartuja. 41071 - Sevilla
R6	Dirección de correo electrónico de contacto	informacion.ieca@juntadeandalucia.es
R7	Número de teléfono de contacto	Atención al público: 900 101 407 Centralita: 955 033 800
R8	Número de fax de contacto	955 033 816/17
Actualización de metadatos		
R9	Última certificación de metadatos	16/12/2021
R10	Última difusión de metadatos	27/05/22
R11	Última actualización de metadatos	27/05/22
Presentación estadística		
R12	Descripción de los datos	La Contabilidad Provincial Anual de Andalucía se engloba dentro del Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía, que integra un conjunto de operaciones estadísticas que tienen como objetivo el conocimiento de las principales magnitudes económicas de las diferentes ramas de actividad en Andalucía y su evolución en el tiempo, así como permitir la comparación de sus resultados con los obtenidos en otros ámbitos territoriales
R13	Sistema de clasificación	Clasificación Nacional de Actividades Económicas - CNAE vigente
R14	Cobertura por sectores	Todos los sectores, siguiendo las pautas contenidas en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC)
R15	Definiciones y conceptos	- Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales: es el marco central de referencia para las estadísticas económicas de la Unión Europea, documento de especial relevancia cuyo fin es establecer una metodología relativa a definiciones, nomenclaturas y normas contables comunes, destinado a permitir la elaboración de cuentas y tablas, sobre bases comparables, para todos los ámbitos de la Unión Europea - Producto Interior Bruto (PIB): es el valor de los flujos de bienes y servicios finales generados por una economía en el período temporal considerado. Constituye la medida más utilizada de la actividad de un ámbito económico, aún cuando no incluye todas las actividades que tienen lugar en el mismo. Así, quedan fuera del PIB las actividades realizadas en los hogares familiares (salvo el servicio doméstico) o las correspondientes a servicios de voluntariado. También en el SEC actualmente vigente se contemplan como parte del PIB otras actividades de carácter ilegal excluidas con anterioridad, como la prostitución, el contrabando o la producción de drogas. El PIB puede definirse según tres enfoques: desde la demanda, desde la oferta, desde la renta
R16	Unidad estadística	Cuentas económicas anuales relativas al año de referencia de la población objeto de estudio
R17	Población estadística	Unidades de Actividad Económica Local (UAE Local) cuyo centro de interés económico está ubicado en alguna de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía
R18	Ámbito geográfico	Andalucía
R19	Cobertura temporal	Esta actividad aparece por primera vez como estadística oficial en la Ley 8/2002, del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006, denominada "Indicadores provinciales de actividad de Andalucía" y en el que se incluye como actividad en investigación. Desde entonces ha estado incluida en los diferentes planes y programas de forma ininterrumpida, cambiando a la actual denominación en el Programa Estadístico de Andalucía para el año 2011, pero no es hasta Junio del 2014 cuando difunde sus primeros resultados en la publicación "Aprovechamiento de la información estadística: una contabilidad provincial para Andalucía. Serie 2008-2011". A partir de 2017 se inicia la difusión de resultados con una periodicidad anual y de acuerdo con el cronograma establecido.
R20	Período base	Actualmente se difunden resultados con base 2010 y 2015
Unidad de medida		
R21	Unidad de medida	Miles de euros, puestos de trabajo
Período de referencia		
R22	Período de referencia	2008-2019
Mandato institucional		
R23	Actos jurídicos y otros acuerdos	Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 Ley 6/2017, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 para ampliar su vigencia hasta el 2020 Decreto 25/2020, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020
R24	Intercambio de datos	--
Confidencialidad		
R25	Política de confidencialidad	Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
R26	Tratamiento de datos confidenciales	--
Política de difusión		
R27	Fecha de difusión de resultados	19/03/2020 (1ª Est), 22/12/2020 (Avance)
R28	Fecha prevista de difusión de resultados	Mar/2020, Dic/2020
R29	Acceso a los resultados	La actividad difunde en la web del IECA a través de la base de datos de BADEA y permite elaborar resultados a medida en a través del Banco de Datos de la actividad Indicadores Estadísticos de Andalucía http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cpaa/index.htm

Frecuencia de la difusión		
R30	Frecuencia de la difusión	Anual
Formato de difusión		
R31	Comunicados	No existen comunicados o notas de prensa de esta actividad
R32	Publicaciones	Contabilidad Provincial Anual de Andalucía
R33	Base de datos online	Esta actividad permite elaborar resultados a medida en el Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA)
R34	Acceso a microdatos	No existe disponibilidad de microdatos para esta actividad
R35	Otros	--
Accesibilidad de la documentación		
R36	Documentación sobre metodología	La memoria técnica está disponible en Internet en el apartado Metodología
R37	Documentación sobre calidad	El IECA para garantizar la calidad en esta actividad aporta la memoria técnica, la ficha de indicadores de calidad y el informe metodológico estandarizado de la actividad
Gestión de la calidad		
R38	Garantía de calidad	Esta actividad emplea un sistema mixto (ascendente-descendente) en el cálculo de las macromagnitudes económicas provinciales, realizando los ajustes necesarios para alcanzar la coherencia entre las estimaciones de la <i>Contabilidad Provincial Anual de Andalucía</i> y la <i>Contabilidad Regional Anual de Andalucía</i>
R39	Evaluación de calidad	Se ha elaborado una ficha de calidad y está disponible en internet en el apartado Metodología
Relevancia		
R40	Usuarios	Analistas económicos, investigadores universitarios, Administración pública
R41	Satisfacción del usuario	--
R42	Exhaustividad	Las principales restricciones que se pueden dar a la hora de desarrollar este proyecto estadístico pueden venir dadas por su dependencia a la <i>Contabilidad Regional Anual de Andalucía</i> , y por el retraso que se pueda dar en la información utilizada para las estimaciones sectoriales y de carácter provincial. La <i>Contabilidad Regional Anual de Andalucía</i> , por ser una actividad de síntesis, está muy sujeta a estos inconvenientes de no disponer de toda la información externa suficiente para realizar dichas estimaciones
Exactitud y fiabilidad		
R43	Exactitud global	La recogida de información de esta actividad se basa en una explotación y recopilación de información estadística oficial, ello permite asegurar que en el desarrollo de las mismas se ha realizado un estudio de fiabilidad por lo que la información obtenida a partir de ella hace que sea una actividad fiable
R44	Errores de muestreo	--
R45	Errores ajenos al muestreo	--
Oportunidad y puntualidad		
R46	Oportunidad	356 días
R47	Puntualidad	0 días
Comparabilidad		
R48	Comparabilidad geográfica	Respecto a actividad similares en otros ámbitos, El Instituto Nacional de Estadística elabora, en el marco de la actividad Contabilidad Regional de España, estimaciones contables, desde la perspectiva de la oferta, del Valor Añadido Bruto a 6 ramas de actividad y del Producto Interior Bruto a precios de mercado por provincias. En cuanto a otras Comunidades Autónomas podemos hacer referencia, entre otras, al caso de Canarias, donde el Instituto Canario de Estadística presenta estimaciones del VAB y del Empleo por islas a partir de la Contabilidad Regional de España o, el Eustat en El País Vasco, que ofrece el VAB y el PIB para cada provincia.
R49	Comparabilidad temporal	Existen datos desde el año 2008, siendo comparables los datos en toda la longitud de la serie
Coherencia		
R50	Coherencia - cruce de sectores	La información de esta actividad es coherente con la de otras actividades del mismo sector
R51	Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos
Costes y carga		
R52	Costes y carga	25.200,00 €
Revisión de los datos		
R53	Revisión de datos - política	<p>Dentro de las operaciones incluidas en el Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía (SCEA) se producen revisiones rutinarias y revisiones extraordinarias.</p> <p>Las revisiones rutinarias se producen por los cambios que sufren los datos contables inicialmente difundidos en publicaciones posteriores, resultado de sustituir información con carácter avance o provisional por datos definitivos, así como, de sustituir información coyuntural por otra de carácter estructural y que ofrece un mayor desglose de la información facilitada. Estas revisiones suelen afectar a un número reducido de años.</p> <p>Las revisiones extraordinarias se refieren a renovaciones periódicas, menos frecuentes que las rutinarias, de la información de cuentas nacionales y regionales y afectan a un número mayor de años. Estas revisiones se suelen subdividir en dos tipos denominados revisiones extraordinarias ad-hoc y regulares. Las primeras se producen por cambios metodológicos o cambios en las clasificaciones utilizadas en la compilación de las cuentas nacionales y regionales, mientras que el segundo tipo de revisión extraordinaria tiene su origen en la incorporación de los resultados de cambios en las fuentes estadísticas básicas (encuestas, censos,...) y/o en nuevos métodos de estimación, y se suelen producir regularmente cada cinco años, lo que tradicionalmente se denominan cambios de base o revisiones estadísticas. Estas revisiones se realizan de acuerdo con la metodología del Sistema Europeo de Cuentas vigente en cada momento.</p> <p>La Contabilidad Provincial Anual de Andalucía (CPAA), como operación integrada dentro del SCEA está sujeta por tanto a todos estos tipos de revisiones.</p> <p>La revisión de los resultados de esta operación estadística (rutinarias) viene determinada por la dependencia que esta operación tiene de la información estadística, en el sentido de que cuanto más coyuntural y agregada es la información de base, más provisional es el carácter de la estimación de cuentas regionales.</p> <p>En este producto la primera difusión del dato correspondiente al año T-1, denominada <i>Contabilidad Provincial Anual de Andalucía. Primera estimación</i>, se publica como desagregación de la información de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (CRTA). Este producto tiene, por tanto, la misma política de revisión de datos que la CRTA.</p>
R54	Revisión de datos - práctica	<p>Así, en el marco de la Contabilidad Provincial Anual de Andalucía (CPAA), la primera difusión del dato T-1, que se publica a lo largo del cuarto trimestre del año T, supone incorporar una nueva estimación para T-1, y la revisión de las estimaciones de los dos años anteriores a éste.</p> <p>Esto es, coincidiendo con la estimación publicada en el año T, se proporciona información avance para el año T-1, provisional para el año T-2 y definitiva T-3.</p>

Tratamiento estadístico

R55	Datos de origen	Recopilación o Síntesis
R56	Frecuencia de la recogida de datos	--
R57	Recopilación de datos	La información de base de las empresas y organizaciones que utiliza la Contabilidad Provincial Anual de Andalucía es la misma utilizada en la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, una vez que se ha depurado la información y calculado las macromagnitudes de las distintas empresas que componen la muestra, ya se haya obtenido de encuestación propia o de información procedente de otros organismos. Para el proceso de estimación también se utiliza la información del Directorio de empresas y establecimientos con actividades económicas en Andalucía, por lo que no se realiza un proceso de recogida de información propio. La información se complementa con indicadores parciales de cada actividad y con fuentes de ámbito provincial y regional
R58	Validación de datos	--
R59	Compilación de los datos	Las macromagnitudes obtenidas a partir de la <i>Contabilidad Regional Anual de Andalucía</i> se distribuyen entre las distintas provincias en función de unos indicadores de reparto, que generalmente suelen ser el empleo, determinado por los establecimientos de cada una de las empresas con actividad en cada provincia, para lo cual se hace uso del <i>Directorio de empresas y establecimientos con actividades económicas en Andalucía</i> . Posteriormente, se calculan los elevadores de las empresas por provincias para determinar las macromagnitudes provinciales. No obstante, existe una serie de ramas para las cuales es necesario evaluar otro tipo de información, que consiste en la construcción de indicadores de reparto provincial cuando las fuentes directas de información no permiten una desagregación provincial de los distintos agregados macroeconómicos. Esta ramas son: ramas agrícolas, ganaderas y de pesca y acuicultura; ramas de intermediación financiera; rama inmobiliaria; ramas de actividades de no mercado; ramas de economía ilegal (drogas, prostitución, contrabando de tabaco y juego ilegal)
R60	Ajuste	--

Observaciones

R61	Observaciones	--
-----	---------------	----

Nota.- Datos referidos a Informe de Evaluación del Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, aprobado por la Comisión Interdepartamental Estadística y Cartográfica el 16/12/2021